



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Servicios Educativos

M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, en mi carácter de Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con fundamento en el Artículo 59 fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; Artículo 9, Fracciones V y VI del Decreto de Creación del CONALEP, y

CONSIDERANDO

Que el Calendario Escolar del Sistema CONALEP establece el ciclo escolar, constituido por dos periodos semestrales, en los cuales se presenta la distribución de actividades como: inscripciones o reinscripciones, inicio y fin de cursos, jornadas de inducción asesorías complementarias semestrales e intersemestrales, registro de evaluaciones, vacaciones y días de descanso obligatorio.

Que los Convenios de Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica establecen en la Cláusula Sexta, que corresponde al CONALEP, normar, planear y evaluar los planes y programas de educación profesional técnica y la operación de los servicios educativos y sus sistemas de control.

Que con base en el Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006, el CONALEP establece en su Calendario Escolar, los días de descanso obligatorios correspondientes.

Que en cumplimiento al Artículo 59° fracción XII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, es competencia del Titular del CONALEP, ejecutar los acuerdos que dicte el Órgano de Gobierno.

Por lo antes expuesto, he tenido a bien emitir el siguiente:

Acuerdo número DG-01/DCAJ-01/SSI-01/2017, por el cual se expide el Calendario Escolar 2017-2018 aplicable al Sistema CONALEP.

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente ordenamiento tiene por objeto regular los períodos semestrales escolares, en lo relativo a la inscripción, reinscripción, jornada de inducción y jornada de reforzamiento registro de evaluaciones, periodos de regularización académica, días de descanso obligatorio, receso académico y periodos vacacionales; de observancia en el Sistema CONALEP.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Servicios Educativos

CAPITULO II DEL CALENDARIO ESCOLAR

Artículo 2.- Para entender el presente Acuerdo se deberán considerar las siguientes definiciones:

Asesorías complementarias intersemestrales. Actividad de apoyo académico que el Plantel CONALEP imparte en periodo intersemestral para las y los alumnos que hayan obtenido como mínimo el 50% de evaluación acumulada en un módulo determinado al finalizar el curso.

Asesorías complementarias semestrales. Actividad de apoyo académico que el Plantel CONALEP imparte para las y los alumnos que hayan obtenido menos del 50% de evaluación acumulada en un módulo determinado al finalizar el curso; que se lleva a cabo durante todo el ciclo escolar.

Calendario Escolar. Documento normativo que expide el CONALEP, para determinar los periodos de actividades académicas en un ejercicio anual; inicio y término de los periodos semestrales, así como la realización o suspensión de las actividades escolares.

Ciclo Escolar. Es el periodo de actividades escolares equivalente a un año; comprende desde el inicio de actividades escolares y de cursos del periodo semestral I, hasta el fin de cursos del periodo semestral II, considera las semanas naturales que incluyen los días hábiles de los dos periodos semestrales del Calendario Escolar.

Colegios Estatales. Colegios de Educación Profesional Técnica de las Entidades Federativas de la República Mexicana.

CONALEP. Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Días de descanso obligatorio. Aquellos establecidos en el Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006.



“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Servicios Educativos

Inscripción. Conjunto de actividades administrativas a través de las cuales un aspirante a alumno que cumplió de manera satisfactoria con los requisitos de admisión, formaliza su relación como alumno con el Sistema CONALEP.

Jornada de Inducción. Actividad de carácter informativo, que permite a las y los alumnos de nuevo ingreso su integración y/o conocimiento del Sistema Conalep, a fin de dar a conocer la misión, valores, visión, estructura académico-administrativa, carreras y perfil de egreso, así como el contenido del Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP y otras disposiciones normativas institucionales.

Jornada de Reforzamiento. Actividad informativa, que permite a las y los alumnos de segundo, cuarto y sexto semestre, reforzar el conocimiento adquirido y complementar información de servicio social, becas, prácticas profesionales, titulación, pláticas contra el abandono escolar, las convocatorias de intercambio académico y actividades extracurriculares a las que puedan participar.

Periodo Semestral. Es el tiempo determinado por el CONALEP para realizar las actividades escolares y cursar, recurrar y/o acreditar los módulos establecidos en el plan de estudios.

Receso Académico. Es la prestación social que el Sistema CONALEP otorga a su personal para el disfrute de 10 días hábiles de descanso.

Registro de Evaluaciones. Actividad que debe realizar con carácter de obligatorio el personal responsable de evaluar a las y los alumnos en los periodos establecidos en el presente calendario escolar.

Reinscripción. Proceso administrativo mediante el cual el alumno renueva su relación con el Sistema CONALEP en un Plantel CONALEP específico.

Semana natural. Serie de siete días naturales consecutivos del lunes al domingo.

Sistema CONALEP. Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Servicios Educativos

Artículo 3.- Se establece el Calendario Escolar 2017-2018 aplicable al Sistema CONALEP, que comprende del día 01 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018, mismo que forma parte del presente Acuerdo como Anexo Único.

Este acuerdo es de observancia obligatoria para Colegios Estatales, Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, Planteles y demás Unidades Administrativas del Sistema CONALEP y aquellas instituciones incorporadas que cuenten con reconocimiento de validez oficial de estudios por parte del CONALEP.

CAPITULO III DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POR PERIODO SEMESTRAL

Artículo 4.- El periodo semestral 2017.2018.1, inicia el 07 de agosto de 2017 con la jornada de inducción y concluye el 31 de enero de 2018 con las Asesorías Complementarias Intersemestrales; el inicio de cursos es el día 15 de agosto de 2017 y el fin de cursos es el día 20 de diciembre de 2017 y presenta la siguiente programación:

PERIODO SEMESTRAL 2017.2018.1

DÍAS HÁBILES DE CLASES POR MES, 2017					TOTAL
AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
13	21	22	21	14	91

18 SEMANAS HÁBILES

DÍAS HÁBILES DE ASESORÍAS COMPLEMENTARIAS INTERSEMESTRALES	TOTAL
ENERO 2018	
18	18

ACTIVIDAD	FECHA/PERIODO
Jornada de Inducción	Del 07 al 11 de agosto de 2017
Inscripción y reinscripción	Del 01 al 25 de agosto de 2017
Inicio de cursos	15 de agosto de 2017
Registro de evaluaciones	1er periodo del 05 al 18 de septiembre de 2017



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Servicios Educativos

ACTIVIDAD	FECHA/PERIODO
	2º periodo del 10 al 23 de octubre de 2017
	3º periodo del 15 al 29 de noviembre de 2017
Fin de cursos	20 de diciembre de 2017
Asesorías Complementarias Intersemestrales	Del 08 al 31 de enero de 2018
Asesorías Complementarias Semestrales	Se podrán aplicar durante todo el año
Periodo Vacacional	Del 21 de diciembre de 2017 al 05 de enero de 2018
Días de descanso obligatorio	16 de septiembre de 2017 20 de noviembre de 2017 25 de diciembre de 2017 01 de enero 2018

Artículo 5.- El periodo semestral 2017.2018.2, inicia el 29 de enero de 2018 con la jornada de reforzamiento y concluye el 31 de julio de 2018 con las Asesorías Complementarias Intersemestrales; el inicio de cursos es el día 01 de febrero 2018 y el fin de cursos es el día 22 de junio de 2018 y presenta la siguiente programación:

PERIODO SEMESTRAL 2017.2018.2

DÍAS HÁBILES POR MES, 2018					
FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
19	16	16	22	16	89

18 SEMANAS HÁBILES

DÍAS HÁBILES DE ASESORÍAS COMPLEMENTARIAS INTERSEMESTRALES		
Junio 2018	Julio 2018	TOTAL
5	22	27

ACTIVIDAD	FECHA/PERIODO
Jornada de Reforzamiento	Del 29 al 31 de enero de 2018

Fecha de actualización 17 de marzo de 2017/ Número de revisión 08



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Servicios Educativos

ACTIVIDAD	FECHA/PERIODO
Inscripción y reinscripción	Del 22 de enero al 16 de febrero de 2018
Inicio de cursos	01 de febrero de 2018
Registro de evaluaciones	1 ^{er} Periodo del 01 al 14 de marzo de 2018
	2 ^o Periodo del 18 de abril al 02 de mayo de 2018
	3 ^{er} Periodo del 24 de mayo al 06 de junio de 2018
Fin de cursos	22 de junio de 2018
Asesorías Complementarias Intersemestrales	Del 25 de junio al 31 de julio de 2018
Asesorías Complementarias Semestrales	Se podrán aplicar durante todo el año
Receso Académico	Del 16 al 27 de julio de 2018
Periodo Vacacional	Del 26 de marzo al 06 de abril de 2018
Días de descanso obligatorio	05 de febrero de 2018
	19 de marzo de 2018
	01 de mayo de 2018
	05 de mayo de 2018
Día del Trabajador Administrativo CONALEP	29 de junio de 2018

Artículo 6.- El registro de las evaluaciones es prioritario y obligatorio en el Sistema CONALEP, por lo que el personal responsable de evaluar a las y los alumnos, deberá apegarse al periodo que marca el calendario escolar, el cual es inaplazable y se establece dentro de los días hábiles.

CAPITULO IV DE LAS SANCIONES

Artículo 7.- Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento a los preceptos establecidos en el presente Acuerdo, por parte de los servidores públicos, serán sancionados de conformidad con lo previsto en la Legislación aplicable.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Servicios Educativos

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. El presente Acuerdo deberá ser incorporado por la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos en la Normateca del Portal CONALEP, y difundido por correo masivo a los usuarios, una vez registrado en la Secretaría de la Función Pública, en el Sistema de Normas Internas de la Administración Pública Federal, con la finalidad de que los usuarios inicien la planeación de las actividades del ciclo escolar 2017-2018, para cada uno de los dos periodos semestrales escolares.

SEGUNDA. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 01 de agosto de 2017, fecha en que quedará abrogado el Calendario Escolar 2016-2017, expedido mediante el Acuerdo DG-03/DCAJ-03/SSI-02/2016 suscrito el 18 de marzo de 2016.

TERCERA. El periodo vacacional de invierno, se podrá ajustar considerando lo establecido en el Calendario Escolar de la Secretaría de Educación Pública, por instrucciones de la Directora General del CONALEP.

Metepéc, Estado de México, a 17 de marzo de 2017.



CANDITA VICTORIA GIL JIMENEZ
DIRECTORA GENERAL





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Servicios Educativos

603-APO-PR-02- CC-F-3
CONTROL DE CAMBIOS

Nombre del Ordenamiento

Acuerdo número DG-01/DCAJ-01/SSI-01/2017, por el cual se expide el Calendario Escolar 2017-2018 aplicable al Sistema CONALEP.

Tipo de Emisión: Nuevo () **Modificación** (X)

Número de Revisión: ()

Razones de la emisión

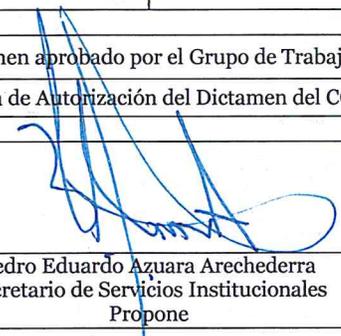
Regular los períodos semestrales escolares, en lo relativo a la inscripción, reinscripción, jornada de inducción y jornada de reforzamiento registro de evaluaciones, periodos de regularización académica, días de descanso obligatorio, receso académico y periodos vacacionales; de observancia en el Sistema CONALEP.

No. de Dictamen aprobado por el Grupo de Trabajo: GT- 01/03-III-2017

Fecha: GT- 01/03-III-2017

No. de Cédula de Autorización del Dictamen del COMERI: CA-01/06-III-2017

Fecha de Emisión: 06-III-2017


Pedro Eduardo Azuara Arechederra
Secretario de Servicios Institucionales
Propone


Eduardo Carrillo Santillán
Director de Servicios Educativos
Integra

HISTORIAL DE CAMBIOS

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
00	Acuerdo DG-10/DCAJ-10/SSI-01/2009 por el cual se expide el Calendario Escolar 2009-2010, aplicable al Sistema Conalep, suscrito el 29 de mayo de 2009.	Se requirió contar con un calendario para el ciclo escolar 2009-2010
01	Acuerdo DG-12/DCAJ-13/SSI-08/2010, por el cual se expide el Calendario Escolar para el Ciclo Escolar 2010-2011, aplicable al Sistema Conalep suscrito el 25 de marzo de 2010.	Se actualizó el Calendario Escolar, por cuanto a las fechas de inicio y fin de cursos, así como periodos vacacionales.

Fecha de actualización 17 de marzo de 2017/ Número de revisión 08



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Servicios Educativos

02	Acuerdo número DG-04/DCAJ-04/SSI-01/2011, por el cual se expide el Calendario Escolar 2011-2012, suscrito el 1° de abril del 2011.	Se actualizó el Calendario Escolar, por cuanto a las fechas de las actividades académicas, escolares, días de descanso y periodos vacacionales del ciclo escolar.
03	Acuerdo número DG-08/DCAJ-08/SSI-02/2012, por el cual se expide el Calendario Escolar 2012-2013, suscrito el 23 de mayo del 2012.	Se actualiza el Calendario Escolar, por cuanto a las fechas de las actividades académicas, escolares, días de descanso y periodos vacacionales del ciclo escolar, de observancia en el Sistema CONALEP.
04	Acuerdo número DG-03/DCAJ-03/SSI-02/2013, por el cual se expide el Calendario Escolar 2013-2014, suscrito el 18 de junio del 2013	Se actualiza el Calendario Escolar, en cuanto a las fechas programadas de las actividades académicas, escolares, días de descanso y periodos vacacionales del ciclo escolar.
05	Acuerdo número DG-02/DCAJ-02/SSI-01/2014, por el cual se expide el Calendario Escolar 2014-2015, suscrito el 20 de junio del 2014	Se actualiza el Calendario Escolar, en cuanto a las fechas programadas de las actividades académicas, escolares, días de descanso y periodos vacacionales del ciclo escolar.
06	Acuerdo número DG-08/DCAJ-08/SSI-02/2015, por el cual se expide el Calendario Escolar 2015-2016, suscrito el 17 de junio del 2015	Se actualiza el Calendario Escolar, en cuanto a las fechas programadas de las actividades académicas, escolares, días de descanso y periodos vacacionales del ciclo escolar.
07	Acuerdo número DG-03/DCAJ-03/SSI-02/2016, por el cual se expide el Calendario Escolar 2016-2017 suscrito el 18 de marzo de 2016.	Se actualiza el Calendario Escolar, en cuanto a las fechas programadas de las actividades académicas, escolares, días de descanso y periodos vacacionales del ciclo escolar; asimismo, se incorpora un serie de definiciones de los términos utilizados en el documento, producto de un amplio consenso con las diferentes Unidades Administrativas de Oficinas Nacionales, de la UODDF, y de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, esto ha permitido integrar esta norma con mayor consistencia y claridad.
08	Acuerdo número DG-01/DCAJ-01/SSI-01/2017, por el cual se expide el Calendario Escolar 2017-2018 aplicable al Sistema CONALEP, suscrito el 17 de marzo de 2017.	Se actualiza el Calendario Escolar, en cuanto a las fechas programadas de las actividades académicas, escolares, días de descanso y periodos vacacionales del ciclo escolar; con una serie de definiciones de los términos utilizados en el documento, producto de un amplio consenso con las diferentes Unidades Administrativas de Oficinas Nacionales, de la UODDF, y de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Servicios Educativos



EL PRESENTE ACUERDO QUEDO DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL LIBRO DE
REGISTRO DE ACUERDOS EMITIDOS POR LA DIRECCION GENERAL DEL COLLE

GIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA, A FOJAS 262 *pag 771*

EN EL VOLUMEN I CON FECHA 17 de Marzo de 2017 fue expedido *Acuerdo Numero DG-DI/IAS-DI/SSI-DI/2017 por el Cd. J. S. C. en pro de el*
Calendario Escolar 2017-2018 aplicable al Sistema CONATEC
MEXTEPEC, EDO. DE MEX., A 17 DE Marzo *de 2017 (fecha de registro)*

Lic. Juan Carlos Castillo Guzmán
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS